	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA N° 1

FECHA: 26 de julio de 2022

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Medio Virtual

ASISTENTES: Leonardo Guerrero Laverde - VASB
Fabian Cabrera – Consultor E&D
Alexander Velilla - Consultor E&D

TEMA DE LA REUNIÓN:

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE COYONGAL, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ORDEN DEL DIA:

Revisión de información del proyecto disponible en el VASB

Antecedentes:

Proyecto que fue devuelto por solicitud del alcalde del municipio de Magangué. Durante la radicación del proyecto no se adjuntaron estudios y diseños, tampoco documentación de tipo predial, legal-ambiental, ni de estudios técnicos previos. La presentación del proyecto se realizó con un oficio remitario simple sin utilizar el Formato 1 “Carta de Presentación del Proyecto” de la Guía de Presentación de Proyectos anexo a la resolución 661 de 2019, por lo que no se recibió la información del formato 1.

Posteriormente, durante la revisión documental preliminar, el municipio de Magangué, Bolívar, remitió vía WeTransfer, información del proyecto, limitado a documentos en PDF con cálculos y diseños de una PTAP y una red de distribución de agua, además de una serie de certificaciones de responsabilidad del personal, pero que en ningún caso llenaba los requisitos establecidos en la resolución 661 de 2019 y los anexos de esta norma.

En mayo de 2021 se compartió enlace del sharepoint del MVCT para que el formulador del proyecto allegará la información faltante pero a la fecha de la presente reunión, julio 26 de 2022, no se cargó ninguna información diferente a la compartida en su momento por el evaluador del proyecto, consistente en la resolución 661 de 2019 y los formatos editable de esta norma.

Temas tratados:

La presentación del proyecto se realizó con un oficio remisorio simple sin utilizar el Formato 1 “Carta de Presentación del Proyecto” de la Guía de Presentación de Proyectos anexo a la resolución 661 de 2019, por lo que no se recibió la información del formato 1.

Posteriormente, durante la revisión documental preliminar, el municipio de Magangué, Bolívar, remitió vía WeTransfer, información del proyecto, limitado a documentos en PDF con cálculos y diseños de una PTAP y una red de distribución de agua, además de una serie de certificaciones de responsabilidad del personal, pero que en ningún caso llenaba los requisitos establecidos en la resolución 661 de 2019 y los anexos de esta norma.

En mayo de 2021 se compartió enlace del sharepoint del MVCT para que el formulador del proyecto allegará la información faltante, pero a la fecha de la presente reunión, julio 26 de 2022, no se cargó ninguna información diferente a la compartida en su momento por el evaluador del proyecto, consistente en la resolución 661 de 2019 y los formatos editable de esta norma.

Notas y consideraciones finales:

Se comparte la información presentada en 2020 en cuatro archivos .ZIP con documentos en PDG en su totalidad, pero sin el lleno de la información requerida en la resolución 661 de 2019 y el reglamento técnico del sector de AAA o resolución 330 de 2017, con el propósito de que el formulador revise y compare a la luz de estas dos normas lo que tiene que presentar para continuar con la evaluación del proyecto.

A la fecha, el proyecto no cuenta con el permiso de exploración de aguas subterráneas por parte de la autoridad ambiental competente, tampoco con información de predios y servidumbres, no existen estudios técnicos previos que respalden los diseños presentados, el presupuesto del proyecto debe ser presentado en hoja de cálculo electrónica formulada y con los vínculos correspondientes, igualmente la memoria de cantidades de obra.

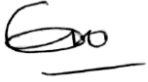
Compromisos (Si aplica):

Presentar la documentación del proyecto en los términos de la normativa res. 661 de 2019 y res 330 de 2017.

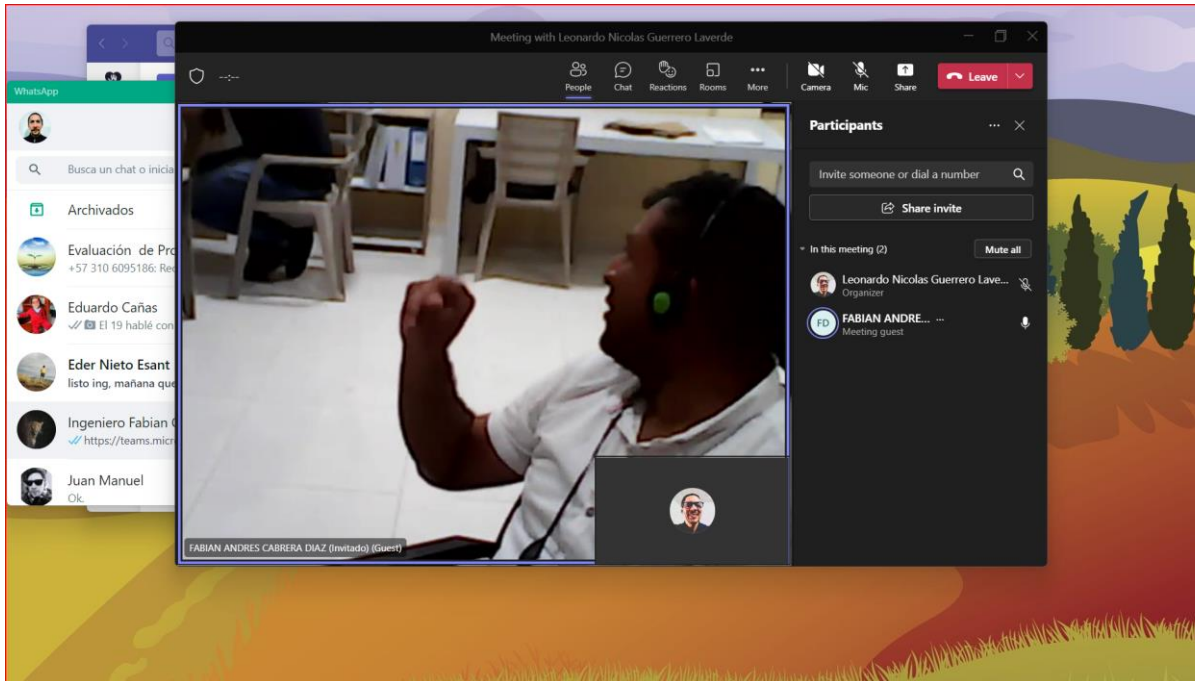
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Presentar la documentación del proyecto en los términos de la normativa res. 661 de 2019 y res 330 de 2017.	Consultoría de E&D	La fecha del compromiso depende de la revisión aquí solicitada, la cual quedo que durante la primera semana de agosto se comprometerían con esa fecha.

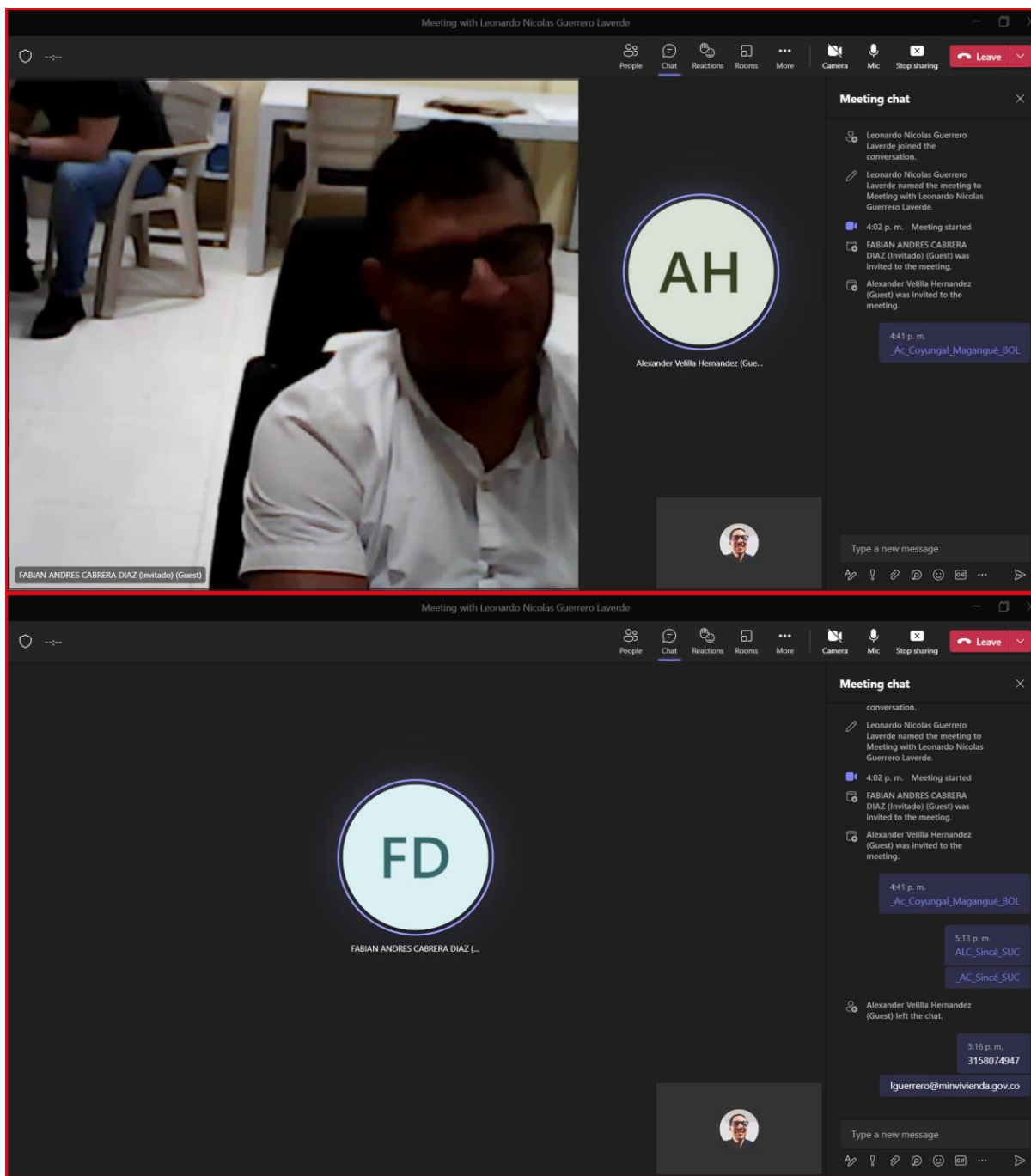
--	--	--

FIRMAS:



Anexos:





Elaboró: Leonardo Nicolás Guerrero Laverde - Contratista MVCT

Fecha: 23/02/2022